



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 652.15
EXPEDIENTE N° 6.848/14

Salta, 03 AGO 2015

VISTO: La nota presentada por los alumnos **Maximiliano José CHAMBE**, L.U. N° 517878 y **Cecilia Marisel HERRERA**, L.U. N° 517625, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“CONTINUIDAD DE LA EXPLOTACION DE UNA EMPRESA AGRARIA E INDUSTRIAL POR SUS TRABAJADORES”** autorizado por Res. DECECO N° 867/14, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Derecho Concursal y Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Auditoría y a fs.15, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Fijar el día **7 de Agosto de 2015 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **“CONTINUIDAD DE LA EXPLOTACION DE UNA EMPRESA AGRARIA E INDUSTRIAL POR SUS TRABAJADORES”**, en el que serán examinados los alumnos **Maximiliano José CHAMBE**, L.U. N° 517878 y **Cecilia Marisel HERRERA**, L.U. N° 517625, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cr. Carlos Darío TORRES
Cr. Juan GIL LAVAQUE
Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Mg. Graciela Elizabeth ABAN (s)

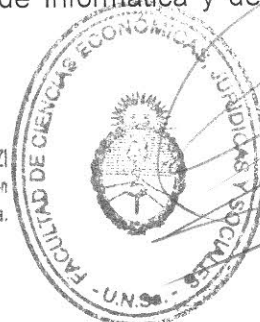
ARTICULO 3° - Invitar a la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

ggl

ggl
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



ggl
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa